



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

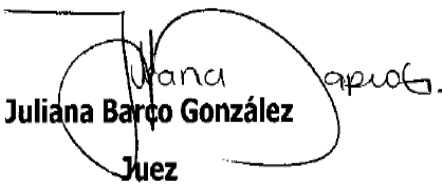
Medellín, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Radicado: 2023-01293

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación personal por aviso de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega efectiva, téngase notificada al señor **Luis Felipe Toribio Pereira** desde el día 01 de abril de 2024, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __, fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6218e7b4b1d028e5f4f89f0ede4864231983293400307b2ffe9c4ff2ec70dccb**

Documento generado en 19/04/2024 11:54:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>